



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total, mediante Decreto Municipal Nº 58/2013, de fecha 24 de enero de 2013, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14 de diciembre de 2012, mediante la cual se establecía la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar, para estacionamiento exclusivo de Transporte Especial de Pasajeros hasta el cincuenta por ciento (50%) de la dársena ubicada sobre la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, entre las proyecciones de la calle Roca y Rivadavia; y se prohibía el estacionamiento de vehículos particulares, taxis, remis u otros, sobre dicha dársena.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 009 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013

ogf

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA